



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	19-2022		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	18 de julio de 2022		
Hora Inicio	1:15 pm		
Hora Finalización	5:30 pm		
Lugar	Plataforma SSOFI		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.	Vacaciones	
Juan Mauricio Sánchez	Representante estudiantil principal		
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Informes 3.1 Informe del Decano 3.2 Informe del Egresados 4. Asuntos Académicos 5. Asuntos profesoriales			
4. Desarrollo del orden del día			
1. Verificación del quórum. Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.			
2. Aprobación del orden del día			
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia			Página 1 de 11 Copia controlada



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión Nro. 19 de 2022. Se aprueba.

3. Informes:

3.1. Informe del Decano

– **Planta Física:** Resalta la importancia de retomar la movilización con el objetivo de recoger recursos para la segunda fase de la nueva planta física, cuya primera etapa, al parecer, dará pie para una inauguración en la fecha prevista de su entrega. Con un potencial cambio de rectoría se corre el riesgo de que la segunda fase quede suspendida indefinidamente, y con ello importantes escenarios académicos

– **Día del Salubrista:** Presenta un resumen de lo que se está trabajando sobre los reconocimientos en conjunto con la Gobernación de Antioquia y el proyecto de Resolución de la distinción Medalla Héctor Abad Gómez.

El Decano pregunta si se considera pertinente la postulación de empleados de la FNSP, como salubristas destacados. Se opina que, aunque no sea una tarea fácil, seguramente existirán profesores que con su quehacer docente contribuyen a mantener vivo el legado de HAG y de otros que han dejado su pensamiento como parte de la impronta institucional. Se propone pensar mejor en egresados y no en estudiantes. Del Área de la Salud y de las Ciencias Sociales, un docente por cada uno. También un profesor que se destaque a nivel local, regional y nacional. Por último, líderes y lideresas sociales. Se proponen convocatorias abiertas y por integrantes de la comunidad académica de la Facultad. También se propone tener presente a los extensionistas-investigadores que participan en proyectos. Sería también un incentivo para aumentar su compromiso con la Salud Pública. Algo similar con estudiantes.

Categorías propuestas:

Categoría 1: Un salubrista que en los últimos 5 años haya hecho un trabajo sobresaliente.

Categoría 2: Un grupo de trabajo en salud pública que en los últimos 5 años haya hecho un trabajo sobresaliente.

Categoría 3: Una organización social o comunitaria gremial o sindical que en los últimos 5 años haya hecho un trabajo sobresaliente en salud pública.

Categoría 4: Una institución (del sector público o privado) que en los últimos 5 años haya hecho un trabajo sobresaliente en salud pública.

El Decano llama la atención sobre el compromiso que tiene la Facultad con la contribución al nuevo gobierno, a propósito del empalme del Congreso y de la presidencia en los meses de julio y agosto.

3.2. Informe del Egresado [REDACTED]:

Se hizo contacto con universidades interesadas en la creación de un colegio profesional de la carrera de Administración en Salud. Algunos egresados con experiencia también han sido invitados a conversar. Se piensa que es importante convocar otras IES que tengan el programa con el fin de ampliar al grupo de trabajo y distribuir los roles. Aclara que se recibió asesoría jurídica de experta del Min Salud y se tienen algunos avances. Se destacan temas como la tarjeta profesional, que puede obtenerse por vía legislativa o por medio del Colegio aludido. En todo caso se requiere adelantar estatutos y el código de ética. La asesora jurídica piensa que es factible gestionar el ingreso al sistema como THS. Sin embargo, el profesional manifiesta que siente resistencia de parte de algún sector de los interesados.

4. Asuntos Académicos

4.1. Apertura Maestría en Salud Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo: En relación con lo discutido previamente y luego de consulta al Sr. Carlos M. Pérez, asistente de la Dirección Central de Posgrados, se informa lo siguiente:

- 1) Para abrir cualquier cohorte por debajo del punto de equilibrio se debe hacer modificación de la Resolución que autorizó la convocatoria.
- 2) Para lo anterior, el CF debe decidir si solicita autorización al Consejo Académico para disminuir el punto de equilibrio previamente aprobado. Para hacer esto, debe tener una muy buena sustentación académica y financiera.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 3) Para llevarlo al Consejo Académico, se requiere aval de la Vicerrectoría Administrativa. Con el nuevo marco financiero de los Posgrados, ese aval es complejo porque la idea básica es que no se traslade el costo a los fondos generales (que es lo que sucede cuando se dice que los cursos se programarán vía plan de trabajo docente).
- 4) Antes de esta aprobación del Consejo Académico para disminuir el punto de equilibrio (cupó mínimo) no se puede proceder a hacer el proceso de selección de los aspirantes
- 5) En el entretanto, se debe informar a los aspirantes sobre la situación.

Opciones adicionales:

- declarar convocatoria desierta
- abrir nueva convocatoria y pasar los inscritos actuales a la siguiente convocatoria

6) se puede solicitar la disminución del punto de equilibrio y simultáneamente solicitar apertura de nueva convocatoria.

Comentarios de los consejeros: En la sesión extraordinaria pasada, se discutió el tema de la sostenibilidad. Como en ninguno de los dos casos se logró el punto de equilibrio, se consultó al nivel central y se definieron las siguientes alternativas: declarar desierta la convocatoria; una nueva convocatoria; solicitud de modificación de resolución para abrir los programas sin que cumpla el punto de equilibrio, pero argumentando la importancia académica. Sin embargo, esta última opción, es difícil, porque hay aspirante con matrícula de honor y otro que espera matrícula por la vía de convenio interadministrativo. Se planteas dos caminos: 1) Nueva convocatoria y 2) Apertura + nueva convocatoria. Se considera que sobre la MSA hay interés, pero la convocatoria salió sobre el tiempo. Es posible que se necesite ampliar la reflexión y buscar fortalecer su componente mediado por EVA

Se opina, que vale la pena iniciar el proceso, previa verificación de que los admitidos efectivamente se matriculen o por el contrario, esperar hasta el próximo año, dejando la reserva para los admitidos actuales.

El Decano resume la gestión realizada, señalando las posibles fallas en materia de divulgación, de parte nuestra y de las instancias gubernamentales otorgantes de becas. Por supuesto se necesita tener vinculados a los aspirantes, mediante estrategias que corresponde a la coordinación implementar. Se reitera la necesidad de mejorar la “virtualización de los programas”

Se comenta la experiencia de Carlos Marín, quien se inscribió el año pasado para Maestría en Administración Hospitalaria y no lo llamaron. No se inscribió en nuevo llamado. Se sugiere informar a los aspirantes cual es la situación actual.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba solicitar al consejo académico 1) Solicitar nueva convocatoria para los programas de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo (MSST) y Maestría en Salud Ambiental (MSA) y solicitar disminución del punto de equilibrio al mínimo posible en ambos casos. 2) Pasar los aspirantes de ambos programas a la nueva convocatoria sin costo adicional y hacerles acompañamiento para que no desistan.

4.2. Aprobación contenido curso: Aval del contenido del curso de Vigilancia Epidemiológica, el cual fue aprobado por Comité de Programa, curso que será coordinado por el profesor Rubén Darío Gómez; con la participación de las docentes Silvana Zapata y Paola Elena León, ofertado a la Cohorte 20TDR, de la Maestría Epidemiología en el semestre 2022-2, el cual inicia el 26 de julio hasta el 11 de agosto.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el contenido del curso de Vigilancia Epidemiológica, ofertado a la Cohorte 20TDR, en el semestre 2022 el cual fue aprobado por Comité de Programa.

4.3. Aprobación de calendario académico Programas de Posgrados semestre 2022-2: Se solicita al Concejo de facultad aprobar la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de Posgrado Doctorado en Salud Pública cohorte 7, Maestría en Salud Pública cohortes 36 y 37, Maestría en Salud Pública con énfasis en Educación para la Salud cohorte 2,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Maestría en Epidemiología cohorte 21, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 7, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 2 y Maestría en Salud Ambiental cohorte 1 de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín

Comentarios de los consejeros: Se retiran Maestría en Salud Pública cohorte 36, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 7 y Maestría en Salud Ambiental cohorte 1 y se agrega Maestría en Salud Mental cohorte 7. Elaborar comunicado dirigido a la Dirección de Posgrados solicitando la resolución.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, aprueba la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de posgrados Doctorado en Salud Pública cohorte 7, Maestría en Salud Pública cohorte 37, Maestría en Salud Pública con énfasis en Educación para la Salud cohorte 2, Maestría en Epidemiología cohorte 21, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 2 y Maestría en Salud Mental cohorte 7 de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Julio de 2022
Matrícula	Agosto 18 de 2022
Iniciación de actividades académicas	Agosto 19 de 2022
Ajuste de Matrícula	Agosto 22 al 29 de agosto de 2022
Evaluación comprensiva del semestre	Noviembre de 2022
Finalización de actividades académicas	Diciembre 17 de 2022
Fecha límite de reporte de notas finales	Diciembre 17 de 2022
Finalización de semestre	Diciembre 17 de 2022

4.4. Aprobación de calendario académico: Teniendo en cuenta que el próximo 12 de agosto finaliza el semestre 2022-1 del programa de Doctorado en Epidemiología cohorte 9 y la Especialización en Ergonomía cohorte 7, remitimos para aval del Consejo y posteriormente de la Dirección de Posgrados la siguiente propuesta de calendario. Para la elaboración de este, se tuvo en cuenta que el Doctorado tiene 18 créditos para el segundo semestre y requiere una programación de aproximadamente 18 semanas académicas más las administrativas. Adicionalmente, se tuvo en cuenta la Resolución Rectoral 48633 del 31 de enero de 2022, por la cual se fija el período de vacaciones colectivas de la Universidad de Antioquia para programar el reinicio de las actividades en el mes de enero, específicamente el Art 2.

Finalmente, se informa que en esta resolución se incluye la cohorte 8 del Doctorado en Epidemiología que finalizó el semestre 20212 el 30 de junio de 2022, por tanto, como se ha hecho con otros programas a este programa se le omite el semestre 20221.

Comentarios de los consejeros: la profesora Monica comenta que con este, se tendría otro calendario con una diferencia de 15 días. Se plantea que sería más práctico llevar este al anterior y unificarlos todos. Se llama la atención sobre el caso de doctorado, en que las semanas académicas son más largas que el período calendario. Se concluye que no se puede unificar porque tiene 18 semanas, sin embargo se consultara a los coordinadores.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el calendario académico para el semestre 2022-2 para los programas de Doctorado en Epidemiología cohorte 8 y 9 y Especialización en Ergonomía cohorte 7 ad-referéndum de consultar con los coordinadores si se puede unificar con el anterior.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Agosto de 2022
Matrícula	Agosto 30 de 2022
Iniciación de actividades académicas	Septiembre 5 de 2022



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

Ajuste de Matrícula	Agosto 31 a Septiembre 7 de 2022
Evaluación comprensiva del semestre	Noviembre de 2022
Receso de Fin de año	A partir del 18 de diciembre hasta el 13 de enero de 2023
Reinicio de actividades académicas	16 de enero de 2022
Finalización de actividades académicas	Febrero 3 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Febrero 10 de 2023
Finalización de semestre	Febrero 10 de 2023

4.5. Aprobación de calendario académico: Se presenta para aval del consejo, dos propuestas de calendario académico 2022-2 para los programas de pregrado sede Medellín.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el siguiente calendario académico 2022-2 para los programas de pregrado sede Medellín, teniendo en cuenta que los ajustes se realizarán antes del inicio de clases.

CALENDARIO ACADEMICO 2022-2	
Actividad	Fechas
Entrega liquidación de matrícula	Programada por admisiones y registros
Oferta de matricula	3 de octubre del 2022
Matricula	4 de octubre del 2022
Ajuste de matriculas	Del 5 al 12 de octubre del 2022
Iniciación de actividades académicas	13 de octubre del 2022
Receso fin de año	Del 23 diciembre al 13 de enero 2023
Reinicio de actividades académicas	16 de enero del 2023
Límite reporte 40%	3 de diciembre del 2022
Finalización de actividades académicas	25 de febrero del 2023
Habilitaciones y validaciones	Del 27 y 28 de febrero del 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	3 de marzo del 2023
Finalización del semestre	3 de marzo del 2023

5. Asuntos estudiantiles posgrado

5.1. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: Se presenta para conocimiento de los consejeros la respuesta emitida por admisiones y registro sobre la solicitud de conceder distinción a la egresada [REDACTED], identificada con la C.C. 1.035.853.640, graduada en la ceremonia de grados del 30 de octubre del año 2020; según lo analizado en el Acta Nro. 14 del 6 de junio de 2022.

La hoja de vida académica registrada en nuestro sistema de información MARES se cierra al cambiar el estado del estudiante a GRADUADO. A partir de ese momento no es posible realizar modificaciones en la historia académica del graduado. Es por ello que la Universidad de Antioquia en el momento que se realiza la inscripción para el acto protocolario de grado por parte del estudiante, le solicita, para permitir su inscripción, la CONFIRMACIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDO y CONFIRMACIÓN DE HISTORIA ACADÉMICA, en esta última, la persona que se inscribe a grados acepta lo siguiente: "Confirmando que los datos registrados en mi historia académica están correctos y que no serán susceptibles de modificaciones posteriores".



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Es de acuerdo con lo anterior que ante el trámite de la distinción la estudiante debió esperar la decisión de los jurados o dar el trámite en la respectiva unidad académica para que fuese otorgada antes de la inscripción al acto protocolario de grado y su posterior graduación.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, niega conceder, de manera retroactiva, distinción a la egresada [REDACTED], identificada con la C. C. 1.035.853.640, graduada en la ceremonia de grados del 30 de octubre del año 2020, teniendo en cuenta lo analizado en el Acta Nro. 14 del 6 de junio de 2022. y la respuesta emitida por el señor Jhon Mario Noreña Giraldo, del Departamento de Admisiones y Registro.

5.2. Solicitud de reingreso para Ana Amaya Arias para el Doctorado en Epidemiología: El comité de Posgrados en sesión del 14 de junio en el acta 11 recibió la solicitud del Doctorado en Epidemiología donde se avala el reingreso [REDACTED] de C.C. 37724987 para el semestre 2022-II. teniendo en cuenta que se cumple con las condiciones académicas y administrativas el Comité de Posgrados avala el reingreso para el semestre 2022-2 las actividades académicas inician el 25 de julio.

Dado a lo anterior se informa que el reingreso se daría para el nivel 7 en la versión III del plan de estudio del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el reingreso para el semestre 2022-2 de la señora [REDACTED] C.C. 37724987, para el Doctorado en Epidemiología.

5.3. Solicitud de reingreso [REDACTED] para el Doctorado en Salud Pública: El comité de Posgrados en sesión del 14 de junio en el acta 11 recibió la solicitud del Doctorado en Salud Pública donde se solicita aval para el reingreso de la estudiante [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía 42973880, para el Doctorado en Salud Pública para el semestre 2022-2. Teniendo en cuenta que se tienen las condiciones académicas y administrativas, el Comité de Posgrados avala el reingreso al último semestre de prórroga de su plan de estudios en la versión III para finalizar la fase de entrega de la tesis doctoral, las actividades académicas inician el 25 de julio finalizando el 10 de diciembre 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala reingreso de la estudiante [REDACTED] s C.C. 42973880, para el Doctorado en Salud Pública para el semestre 2022-2, al último semestre de prórroga de su plan de estudios en la versión III.

5.4. Solicitud de reingreso [REDACTED] para el Doctorado en Salud Pública: El comité de Posgrados en sesión del 14 de junio en el acta 11 recibió la solicitud del Doctorado en Salud Pública donde se solicita el reingreso de [REDACTED] C.C. 32255412. Teniendo en cuenta que se tienen las condiciones académicas y administrativas el Comité de Posgrados avala el reingreso para el semestre 2022-2. Las actividades académicas inician el 25 de julio.

Finalmente se informa que la estudiante ingresa a la versión 6 del plan de estudio.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala reingreso de [REDACTED] a C.C. 32255412 para el semestre 2022-2, para el Doctorado en Salud Pública versión 6 del plan de estudio.

5.5. Exoneración de recargo por el pago y matrícula extemporánea: Desde la Coordinación de Posgrados se solicita la exoneración de recargo por el pago y matrícula extemporánea del semestre 2022-1, de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.152.196.904 de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por razones de fuerza mayor, no pudo realizar los pagos en las fechas establecidas del calendario académico los días 8 y 9 de febrero de 2022, la estudiante se encuentra en trámites con el ICETEX.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exoneración de recargo por el pago y matrícula extemporánea del semestre 2022-1, de la estudiante Isabel Cristina Cardona Higueta C.C. 1.152.196.904 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.6. Reporte de nota extemporáneo: El pasado 11 de febrero de 2022 el coordinador de la Especialización en Ergonomía solicitó matricular a la estudiante Marsha Silvana Angulo León C.C. 1037597327. El 11 de febrero desde Registro y Control Académico se informó que la estudiante había sido matriculada. El pasado 10 de junio a través de mensaje vía WhatsApp el Coordinador del Programa



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

solicito la asesoría para reportar la nota al semestre de evolución. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita corrección de nota al curso de la Monografía 7020112 como aprobado e igualmente hacer el ajuste para el semestre de evaluación.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala corrección de nota al curso de la Monografía 7020112 como aprobado e igualmente hacer el ajuste para el semestre de evaluación de la estudiante [REDACTED] C.C. 1037597327 de la Especialización en Ergonomía.

5.7. Prorroga de semestres para el Doctorado en Salud Pública Cohorte 5: El comité de Posgrados en sesión del 14 de junio en el acta 11, recibió la solicitud del Comité del Doctorado donde se avala el primer semestre de prórroga para estudiantes del Doctorado en Salud Pública de la Cohorte 5.

Considerando lo anterior, éste comité solicita la realización del trámite correspondiente para que se dé inicio a la prórroga para los estudiantes que a continuación se relacionan.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el primer semestre de prórroga para estudiantes del Doctorado en Salud Pública de la Cohorte 5, de los estudiantes antes mencionados.

6. Asuntos Profesorales

6.1. Año Sabático: La profesora [REDACTED], informa que según la aprobación para comenzar el año sabático el 18 de julio de 2022, es necesario obtener los paz y salvos respectivos. Este proceso no se ha podido concretar por diversas razones, entre ellas dos principales:

– Paz y salvo de investigación: requiere el cambio de investigador principal ante las instancias pertinentes. Desde el 2 de junio inició el proceso, pero requirió reprocesamiento para ajustarlo a la información y los formatos establecidos. El 23 de junio se envió información nuevamente al Centro de Investigación para adelantar las gestiones respectivas ante el CODI. Tuvo una interrupción vacacional entre el 28 de junio y el 12 de julio. El 11 de julio se le informó vía email que la Vicerrectoría está realizando procesos manuales por falla de tres semanas en el sistema y por lo tanto, no ha dado trámite a la solicitud. Sin dicho documento, no es posible obtener el paz y salvo requerido.

– Asesoría en curso: Por retrasos en el Comité de Programa (2 meses), reprocesos en la evaluación que debía ser conducente a la financiación y retrasos en el Comité de Ética (más de un mes), no fue posible efectuar la salida de campo para el proyecto que actualmente asesora “Acceso a los sistemas de pensiones y riesgos laborales, y sus consecuencias en las condiciones de vida a partir de las percepciones de la población rural de la Vereda Palonegro, Rioblanco-Tolima, 2021”. La salida de campo solo pudo ser efectuada el 13 de junio, motivo por el cual, las estudiantes no han concluido el proceso de análisis. Se estima que el informe pueda ser entregado a comienzos de agosto y dado que se ha desarrollado gran parte del proyecto, solicito poder hacer el acompañamiento hasta su finalización.

Dadas las consideraciones anteriores, solicita un nuevo aplazamiento del año sabático, con fecha sugerida del 5 de agosto del presente año.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, recomienda el aplazamiento del año sabático de la profesora Mónica Lopera, hasta el 5 de agosto de 2022.

6.2. Aprobación de horas en el plan de trabajo: Se solicita al Consejo de Facultad la aprobación de horas en el plan de trabajo, para participar en el proyecto de investigación titulado “Análisis de la Política de Salud Pública: Plan Decenal de Salud Pública en el área Metropolitana del Valle de Aburra”, de la “convocatoria Programática 2019-2020: Ciencias de la Salud”. En este proyecto, participaran los siguientes profesores de la Facultad, así:

1. [REDACTED] Co-investigadora Convivencia social y Salud Mental durante 12 meses 5 horas semanales



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- 2. [Redacted] Co-investigadora Convivencia social y Salud Mental durante 12 meses 5 horas semanales.
- 3. [Redacted] Co-investigadora Salud ambiental durante 12 meses 5 horas semanales.
- 4. [Redacted] co-investigador en la dimensión de Salud y Ámbito laboral, durante 12 meses, 5 horas semanales.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala horas en el plan de trabajo, para participar en el proyecto de investigación titulado “análisis de la política de salud pública: plan decenal de salud pública en el área metropolitana del valle de aburra”, de la “convocatoria Programática 2019-2020: Ciencias de La Salud”, a los docentes anteriormente descritos.

6.3. Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora Isabel Cristina Palacio Betancur C.C. 43.207.168, solicita al Consejo de Facultad, aval para participar en un proyecto del CODI y en el proyecto de regalías.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avaló la solicitud de las horas en el Plan de Trabajo de la profesora Isabel Cristina Palacio Betancur para participar en proyectos, así:

1. “Preparación de Nanopartículas de Ácido Poli láctico Portadoras de Tacrolimus para Implantación con Islotes de Langerhans para su Potencial Aplicación en el Tratamiento de Diabetes Mellitus Tipo 1”, en la convocatoria Comité para el Desarrollo de la Investigación -CODI”

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
[Redacted] CC. 43.207.168	Co-investigadora	Participar en la evaluación de la genotoxicidad de los nanotransportadores de fármacos usados para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo 1.	4 horas	52 meses

2. “Desarrollo de un sistema híbrido nanoestructurado para la remoción de contaminantes emergentes que disminuya sus potenciales afectaciones a la salud de los usuarios del recurso hídrico contaminado en cuencas altamente intervenidas en Antioquia, Cesar y Bogotá”

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
[Redacted] CC. 43.207.168	Co-investigadora	Participar en el diseño e interpretación de los resultados de los experimentos relacionados con las pruebas de toxicidad, genotoxicidad y disruptores endocrinos.	8 horas	36 meses

6.4. Contratación de un Docente Ad honorem: Por solicitud del profesor Nelson Agudelo, jefe del Departamento de Ciencias Básica, y luego de conversación sostenida con el profesor [Redacted], se pone a consideración del Consejo de Facultad, la asignación de la figura profesor *Ad honorem* a partir del 8 de agosto de 2022; fecha en la cual el profesor Jesús, finaliza contrato como docente ocasional adscrito al Departamento y al Grupo de Epidemiología.

Una vez finalizado su contrato procede con la jubilación, por lo tanto, las actividades a desarrollar serían: Asesoría tesis doctorales (1) de maestría (1); más otra como codirector), Además, de las actividades que tiene con la revista de la Facultad y en Ciernes; por otro lado, el proyecto de seroprevalencia en los trabajadores de la Universidad (Covid-19).



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Comentarios de los consejeros: Se explica que la participación en la revista tiene restricción para otro tipo de contratación, mientras la norma actual esté vigente. El profesor está profundamente interesado en continuar contribuyendo y acata bien esta figura. Después de revisar la norma se propone votar la aceptación de la solicitud. El docente debe hacer llegar la solicitud.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala contratación del profesor Jesús Ernesto Ochoa Acosta, en la modalidad ad honorem, ad-referéndum de que el profesor haga llegar la solicitud para su contratación en esta modalidad.

6.5. Dedicación Exclusiva: Se presenta el informe de los evaluadores de la propuesta de Dedicación Exclusiva del profesor Carlos Rojas para el respectivo aval por parte del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que el informe final de la Dedicación Exclusiva 2019-2020 ya fue avalada por la Vicedocencia.

Observaciones de los evaluadores: Los evaluadores indican que debe hacer algunos ajustes y enviar a los evaluadores por correo para nuevo aval. Es pertinente y viable la ejecución del proyecto.

Comentarios de los evaluadores: se considera que la propuesta es pertinente y clara. En el documento, no obstante, se propone un objetivo sobre cuya posibilidad hay dudas por motivos de gobernanza sobre los resultados. En relación con los entregables, se considera que, si bien son concretos, se solicita que estén más en la línea de los respectivos objetivos. Se le solicitará al profesor explicitar la estrategia de divulgación, para su potencial utilización en otros programas. Asimismo, con el diseño del curso. Por lo anterior se devolverá al profesor el documento para su ajuste, pero se da el aval por parte de ambos jurados y ad-referéndum de su ajuste se enviará al nivel central para continuar el trámite

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala ad-referéndum de realizar los ajustes y enviar nuevamente a evaluadores la Dedicación Exclusiva del profesor Carlos Rojas, para desarrollar el proyecto “Fortalecimiento del programa de formación posgradual en investigación de la implementación para estudiantes de América Latina y El Caribe becados por el programa TDR/OMS durante el primer año de la Fase 2: periodo 2022-2023.”. Los siguientes son los compromisos que asume el profesor:

✓ **Objetivo 1. Mejorar la divulgación del programa de becas TDR en los países de bajos y medianos ingresos de América Latina y el Caribe.**

1. Informe de las actividades de divulgación realizadas.
2. Listado de participantes en las diferentes actividades de divulgación realizadas.

✓ **Objetivo 2. Aumentar el número de aspirantes internacionales inscritos en la convocatoria de la primera cohorte de la Fase 2.**

1. Informe comparativo con los resultados de las convocatorias realizadas durante de la Fase 1.
2. Listado de aspirantes internacionales inscritos en la primera convocatoria de la Fase 2.

✓ **Objetivo 3: Ofertar actividades de formación en investigación de la implementación para los profesores de la Universidad de Antioquia.**

1. Informe de las actividades de formación realizadas con los profesores.
2. Listado de participantes en las diferentes actividades de formación realizadas.

6.6. Exonerar de título de posgrado: La Unidad de servicios Generales y administrativos solicita exonerar de título de posgrado para la contratación el docente [REDACTED] C.C. 9.178.206, cargado al centro de costos 21060002, para Brindar asesoría en el desarrollo de cargas masivas para Ingresos relacionados a facturas y cuentas x cobrar, Egresos asociados a pedidos, viáticos, tiquetes y otros, actualización masiva de movimientos en SIGEP, actualizar los egresos de las facturas pagadas con las fechas real en la que se produce el pago con su documento SAP, con una duración de 12 horas semanales y 70 horas totales.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado para la contratación el docente [REDACTED] C.C. 9.178.206, cargado al centro de costos 21060002, con una duración de 12 horas semanales y 70 horas totales.

6.7. Exoneración de título de posgrado: Se solicita exoneración de título de posgrados para la contratación de Daniel Ricardo Flores Beltrán cargado al centro de costos 21040005- CV70200151 PLAN - 2022 RETO 4: 4.1 FACULTAD SALUDABLE Y SEGURA



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

– BIENESTAR, para Dirigir el coro y la Orquesta de la Facultad Nacional de Salud Pública y ejecutar el curso de manejo de la voz y técnica vocal con una duración total de 192 horas

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exoneración de título de posgrados para la contratación de Daniel [REDACTED] C.C. cargado al centro de costos 21040005- CV70200151 PLAN - 2022 RETO 4: 4.1 FACULTAD SALUDABLE Y SEGURA - BIENESTAR para Dirigir el coro y la Orquesta de la Facultad Nacional de Salud Pública y ejecutar el curso de manejo de la voz y técnica vocal con una duración total de 192 horas

6.8. Exoneración del título de posgrado: De manera muy atenta, se solicita la exoneración del título de posgrado del profesor [REDACTED] CC 1130628945, quien es requerido para servir como asesor académico de los estudiantes [REDACTED], del programa GESIS, para acompañarlos en la elaboración del proyecto titulado: "Resultados de la implementación de la teleconsulta en el servicio de consulta externa 2019-2022".
40 horas totales

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado del profesor [REDACTED] C.C. 1130628945, para asesor académico de los estudiantes [REDACTED], del programa GESIS, para acompañarlos en la elaboración del proyecto titulado "Resultados de la implementación de la teleconsulta en el servicio de consulta externa 2019-2022", para un total de 40 horas.

6.9. Exoneración por Jubilación: La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para el docente [REDACTED] C.C. 70.100.954, quien servirá el curso Seguridad y Salud en el Trabajo II, Efectos por Exposición a Factores de Riesgo Físico, código: 7012206, por 12 horas en la Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo (centro gestor: 21040004).

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exoneración por jubilación para el docente [REDACTED] C.C. 70.100.954, quien servirá el curso Seguridad y Salud en el Trabajo II, Efectos por Exposición a Factores de Riesgo Físico, código 7012206, por 12 horas en la Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, centro gestor 21040004.

6.10. Exoneración por Jubilación: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación a la docente [REDACTED] C.C. 42.983.568, quien acompañara en calidad de evaluadora el curso Seminario Línea de Investigación y Desarrollo de Tesis Doctoral V, código 7025551, del Doctorado en Salud Pública, cohorte 6, semestre 2022 1, por 8 horas, centro gestor 21040004.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exonerar por jubilación a la docente [REDACTED] C.C. 42.983.568, quien acompañara en calidad de evaluadora el curso Seminario Línea de Investigación y Desarrollo de Tesis Doctoral V, código 7025551, del Doctorado en Salud Pública, cohorte 6, semestre 2022 1, por 8 horas, centro gestor 21040004.

6.11. Exoneración por Jubilación: El docente [REDACTED] cc 10530462 viene orientando desde hace varios años el curso de Degradación de Suelos en Medellín y las regiones, es una asignatura muy específica y no hay muchos docentes expertos en el tema, por esta razón se solicita exonerar por jubilación para orientar el curso Degradación de Suelos Código 7005626, en el grupo 75 Yarumal de la Tecnología en Saneamiento Ambiental semestre VI, que tiene un total de 36 horas más 8 de atención a estudiantes para un total de 44 horas. semestre 2022-2

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exonerar por jubilación del profesor [REDACTED] C.C. 10530462, para orientar el curso Degradación de Suelos Código 7005626, en el grupo 75 Yarumal de la Tecnología en Saneamiento Ambiental semestre VI, que tiene un total de 36 horas más 8 de atención a estudiantes para un total de 44 horas. semestre 2022-2

6.12. Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita al consejo de Facultad el aval para sobrerremunerar al 200%, a la docente [REDACTED] C.C. 43.971.150; 90 Horas totales, para ejecutar actividades en el Proyecto: EXT LHSS 27166 COL 2022 SK 013 EDUCACION PARA LA SALUD USAID ABT CV70200152.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Justificación: La docente fue seleccionada por su experiencia en el proyecto EXT LHSS 27166 COL 2022 SK 013 EDUCACION PARA LA SALUD USAID ABT CV70200152, se requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso, es por ello que se solicita de manera respetuosa al Consejo sobre remunerar.

Valor: \$18.000.000. Fecha de inicio: 25/07/2022 y Fecha Final: 15/09/2022.

Objeto: Brindar asesoría para diseñar una herramienta técnica, pedagógica y metodológica para orientar el desarrollo de procesos de educación en salud grupal de acuerdo al momento del curso de la vida o poblaciones sujetas en el entorno cotidiano, dentro del marco establecido en el RIAS (Vías Integrales de Salud para la Salud y Promoción Materno-Perinatal y prevención) y establecer las características o competencias que debe cumplir el facilitador (recursos humanos en salud para su ejecución). Actividades: Desarrollo contenidos técnicos 40%. Capacidades técnicas y habilidades blandas 5%.Planeación 5%. Revisión bibliográfica 10% Pilotaje: talleres presenciales y encuentros virtuales 30% Registro información 10%

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala sobre remunerar a la profesora [REDACTED] C.C. 43.971.150; por 90 Horas totales, remuneradas al 200%, entre el 25/07/2022 y el 15/09/2022, para ejecutar actividades en el Proyecto: EXT LHSS 27166 COL 2022 SK 013 EDUCACION PARA LA SALUD USAID ABT CV70200152.

6.13. Solicitud de sobrerremuneración: La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en laS especializaciones, centro gestor 21040004.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las especializaciones, centro gestor 21040004, así:

- Especialización Auditoría en Salud, [REDACTED] C.C. 43684992, curso Auditoria e Interventoría en Salud, código 7024206, 64 horas, semestre 2022 2.
- Especialización en Ergonomía, [REDACTED] C.E. 499265, curso Ergonomía Organizacional, código 7020104, 20 horas, semestre 2022 1.
- Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, [REDACTED] C.C. 70100954, curso Seguridad y Salud en el Trabajo II, efectos por exposición a Factores de Riesgo Físico, 12 horas, semestre 2022 1.

6.14. Informes de Comisión: La profesora Mónica López hace entrega del informe correspondiente al cumplimiento del compromiso adquirido con la dedicación exclusiva concedida en el marco del estudio “Análisis de la política de salud pública: Plan Decenal de salud pública en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”, en cual tenía como compromiso la formación de al menos un estudiante de pregrado, mediante “la Capacitación en métodos cualitativos: Entrevistas-codificación manual”.

Comentarios de los consejeros: Dado que el soporte que presenta no es claro, se sugiere consultar a Vicedocencia si se requiere el soporte. En caso afirmativo, se debe solicitar a la profesora el ajuste, relacionar las actividades y se identifique el nombre de la estudiante con firma de esta, con el fin de no retrasar el proceso de año sabático de la docente

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala informe *ad referendum* de aclarar la evidencia presentada.

6.15. Perfiles para el Concurso Profesor de Méritos 2022: Pendiente del concepto de talento humano de docentes en retención social con el fin de verificar las plazas que no pueden salir a concurso. Se enviará por el chat del consejo o hacer extraordinario.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, estará pendiente de la información para tomar una decisión.

5. Finalización Reunión

11:00 am

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	25 de julio de 2022